

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACIÓN DE PREDIOS LIBRES DE BRUCELOSIS
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado a todos los predios cuyos propietarios o representantes, voluntariamente soliciten el ingreso al programa y la posterior certificación oficial. La certificación garantiza que sus bovinos y subproductos están libres de la enfermedad y no serán un riesgo para la salud humana. El ganadero mejorara la rentabilidad en la producción. El procesos se realiza según lo indicado en la Resolución 238 la cual adopta el "Instructivo para la certificación y recertificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis bovina".

¿A quién está dirigido?

- Usuarios personas naturales: Mayores de 18 años
- Usuarios personas jurídicas: Legalmente consituidas
- Usuarios entidades gubernamentales: Personas naturales o jurídicas
- Usuarios entidades ONGs: No aplica

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de predio libre de brucelosis bovina

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Presentar la solicitud para iniciar el proceso de certificación como predio libre de brucelosis bovina, la solicitud debe ser dirigida al Director Distrital tipo A, B ó Jefe de Servicio de Sanidad Agropecuaria según la provincia donde se encuentre ubicado el predio (en la pestaña formularios podrá encontrar el listado de Directores distritales tipo A o B y Jefes de Servicio Agropecuario correspondiente a cada provincia con sus respectivos correos electrónicos, al igual que el formato para la solicitud).
2. Estar registrado como operador en el sistema GUIA (En caso de no estar registrado lo puede realizar en el link del trámite en línea, si presenta inconvenientes el punto focal del programa lo podrá guiar, los datos de contactos según la provincia se encuentra en la pestaña de formatos)
3. Firmar la carta compromiso entre la Agencia y el propietario o representante legal del predio.
4. Presentar el certificado de vacunación contra Fiebre Aftosa
5. Pasar la inspección del predio
6. Tener identificados a sus animales
7. Obtener 2 resultados negativos a brucelosis con un intervalo de 4 meses cada uno (los análisis deben ser realizados en los laboratorios de la red de la Agencia) en caso de certificación y para recertificación tener 1 diagnóstico negativo

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar la solicitud de ingreso al proceso de certificación de predios libres. La cual debe estar dirigida al al Director Distrital tipo A, B ó Jefe de Servicio de Sanidad Agropecuaria según la provincia donde se encuentre ubicado el predio (en la pestaña formularios podrá encontrar el listado de Directores distritales tipo A o B y Jefes de Servicio Agropecuario correspondiente a cada provincia con sus respectivos correos electrónicos, al igual que el formato para la solicitud).
2. El personal técnico de AGROCALIDAD se pondrá en contacto con el propietario o representante legal para agendar la inspección al predio.
3. En la visita de inspección del predio se firma la carta compromiso y se entrega una copia del certificado de vacunación contra fiebre aftosa.
4. En caso de no estar registrado en el sistema GUIA como operador y tener inconvenientes con el mismo el técnico de la Agencia que realiza la inspección del predio le ayudara con el registro.
5. El técnico AGROCALIDAD realizará la inspección del predio, en donde se verificara las medidas sanitarias establecidas en el Resolución 238 la cual adopta el Instructivo para los Procesos de Certificación y Recertificación de Predios Libres.
6. AGROCALIDAD comunicará si pasó o no la inspección.
7. Aprobada la inspección, el propietario o representante legal del predio deberá contactar con uno de los laboratorio de la RED de AGROCALIDAD (LIVEXLAB, VETELAB, TESTFARM, Asociación Holstein o laboratorios de la Agencia) para solicitar el muestreo de sus animales
8. El técnico habilitado para la toma de muestras realizará el muestreo de los animales susceptibles.
9. En caso de ser negativos los análisis ,el laboratorio de la red comunicará los mismos en un periodo máximo de 15 días.
10. Posterior a 120 días de realizado el primer muestro (análisis negativo) se deberá realizar otro muestreo a los animales susceptibles.
11. Al obtener dos resultados negativos consecutivos con un intervalo de 120 días entre muestreo se emitirá el certificado de predio libre. El cual se le hará llegar por medio del correo electrónico plasmado en la solicitud.
12. En caso de hallar animales positivos, se procederá al saneamiento del predio con supervisión de la Agencia y se suspende el proceso de la certificación.

Todo el procedimiento esta detallado en la Resolución 238 "Instructivo para la certificación y recertificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis bovina", el cual lo puede encontrar en la pestaña formularios.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina de la Coordinación de Sanidad Animal ubicada en av. Av. Interoceánica Km 141/2, La Granja MAG - Tumbaco - Ecuador
Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario en provincias
Horario de atención:
Lunes a viernes de 08h00 a 17:00.

Base Legal

- [894 Instructivo para los procesos de certificación y recertificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis bovina..](#) Art. toda la norma.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Paola Moreno
Correo Electrónico: paola.moreno@grocalidad.gob.ec
Teléfono: +593 23828860- 2010

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	132

2025 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	80 Volumen de Atenciones
2025	06	0	72
2025	05	0	159
2025	04	0	153
2025	03	0	111
2025	02	0	386
2025	01	0	0
2024	12	0	276
2024	11	0	152
2024	10	0	82
2024	09	0	51
2024	08	0	138
2024	07	0	28
2024	06	0	225
2024	05	0	152
2024	04	0	8
2024	03	0	385
2024	02	0	18
2024	01	0	18
2023	12	0	277
2023	11	0	233
2023	10	0	58
2023	09	0	53
2023	08	0	96
2023	07	0	86
2023	06	0	125
2023	05	0	137
2023	04	0	162
2023	03	0	113
2023	02	0	60
2023	01	0	127
2022	12	0	299

2022 Año	11 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	10	0	216
2022	09	0	28
2022	08	0	130
2022	07	0	25
2022	06	0	103
2022	05	0	96
2022	04	0	89
2022	03	0	144
2022	02	0	102
2022	01	0	117
2021	12	0	44
2021	11	0	223
2021	10	0	116
2021	09	0	158
2021	08	0	151
2021	07	0	184
2021	06	0	102
2021	05	0	86
2021	04	0	86
2021	03	0	133
2021	02	0	91
2021	01	0	199
2020	12	0	172
2020	11	0	192
2020	10	0	183
2020	09	0	145
2020	08	0	92
2020	07	0	125
2020	06	0	99
2020	05	0	42
2020	04	0	0

2020 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	53 Volumen de Atenciones
2020	02	0	87
2020	01	0	179
2019	12	0	138
2019	11	0	38
2019	10	0	165
2019	09	0	121
2019	08	0	188
2019	07	0	133
2019	06	0	99
2019	05	0	99
2019	04	0	37
2019	03	0	75
2019	02	0	101
2019	01	0	99
2018	08	0	891
2017	12	0	1141